



Expediente
2017/312-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 28/2017 POR TRANSFERENCIA N° 2017/312-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1ª.- 21 de noviembre de 2017: Providencia de la Concejalía de Agricultura de modificación de créditos por importe de 6.000,00 euros.

2ª.- 22 de noviembre de 2017: Providencia de la concejalía de Territorio y Patrimonio de modificación de créditos por importe 5.929,00 euros.

3º.- 22 de noviembre de 2017. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 28/2017 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **11.929,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
06 41900 22709	TRABAJOS EXTERNOS LIMPIEZA CAMINOS		2.000,00
06 43900 22610	ACTIVIDADES PROMOCIÓN ACTUACIONES SECTORIALES		4.000,00



12 45400 61900	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS VECINALES	6.000,00	
12 15000 61900	ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARRERAS URB.		5.929,00
12 15100 62800	HONORARIOS Y PROYECTOS	5.929,00	
	TOTAL	11.929,00 €	11.929,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 22/11/2017 Hora: 17:25:05

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 22/11/2017 Hora:17:40:29

